

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

el testimonio de lo decretado con la Carta que todo oviere pa-
ra que le conte, y asimismo para que velos por otros
el que se quiten todo perjuicio, y en adelante no haya otro
impuesto por la encomienda a dar, y si a esta pare-
re convenientemente acudida el que Oponer con Memorial a
nombre de esta a el V.º Sr. Infante D. Luis Oponiendo
le los perjuicios que se experimentan por la Coaccion de
mas que se le ha de los forasteros tan venturoso en dho.
tiempo esta feria = Entendidos las dha. proposicion
y testimonio que menciona acuerdo que esta se ponga
en este libro Capitular, y que el V.º Sr. Juan Lucas
hayan practique todo quanto dho. y sus sucesores tengan
por conveniente a este dho. en rrazon de lo que
contiene en su proposicion. y se le escriba ala de Mora
talla en Respuesta al arua en la que veintetaxa
un testimonio que le acompañe de lo que resultare de
Abarto de la nieve que pide

Se da comision a los Cavalleros Diputados de este comun
para que paren al Reconocim.º del pozo de la nieve
y Reparezca la que hay existente como an mirmola
que haya Opendido de la que Recopio, y echo que cada
ran quenta al V.º Sr. Gov.º para que junto con el V.º Sr.
Juan Lucas y el Sr. Sindico, y dho. diputados le respu-
len el prieso por tener la comision de el Abarto de la
en fuerza de su obligacion. Recopida en las forcas de
ara Vega, y ha de la Recopio posterior en dho. pozo con